

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 26 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.375 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Hilda Pulgar Muñoz con domicilio en Bellavista Norte Psje. 1 casa 1 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Sede Social".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

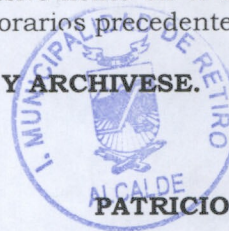
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Hilda Pulgar Muñoz
RUT : 08.961.078-8
DOMICILIO : Bellavista Norte psje. 1 casa 1 - Parral
BENEFICIO : Disco
LOCAL : Salón de Eventos Sr. Juan Carlos Quintana
DÍA Y HORA : * **Disco** Sábado 30 de Octubre del 2010, desde las 22:30 a 24:00 Hrs.
Domingo 31 de Octubre del 2010, desde las 00:01 a 04:30 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para Sede Social".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Hilda Pulgar Muñoz** Rut N° 08.961.078-8, exclusivamente en el **SALÓN** antes indicado durante el desarrollo de la **DISCO** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /